



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00824405- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00824405--UNC-ME#FCC en donde la profesora Claudia Dorado solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, DNI N° 33.095.466, en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación aplicada a la Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2020/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, ha sido admitido como adscrito de la Asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 469/2020.

Que la docente Claudia Dorado ha informado que el adscrito ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, DNI N° 33.095.466.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Alejandro Daniel García Nahas, DNI N° 33.095.466 en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación aplicada a la Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2020 y 202, período comprendido entre el del 01 de agosto del 2020 al 1 de agosto del 2022.

ARTÍCULO N° 2: El desempeño del adscrito durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Claudia Dorado.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

